Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

ACLARACION DE LA C.D. Nº 02/11
CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO

Asunción, 21 de Enero de 2011.

SRES.
PRESENTE
Referencia: Llamado a Contratación Directa Nº 02/11 para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de responder a la Consulta realizada en relación al llamado CD 02/11 "**CONTRATACION DE SERVICIO DE DEPACHO ADUANERO**".

Consulta 1:

En el Anexo 1, página 4, inciso 17, dice:
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Selección basada en los antecedentes de la firma:
Requisitos: (Punto 2)
Experiencia: La calificación máxima de este factor será 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:
Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada institución pública a quien el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de reactivos químicos, insumos de laboratorio y equipos de laboratorio). Deberán presentarse fotocopias de Contratos u órdenes de servicios de dichos despachos.

¿Cómo un profesional que no haya realizado este servicios basado en la descripción anterior podría obtener el puntaje, o sólo aquel profesional que realiza constantemente el servicio esta apto para realizarlo? ¿Cómo podría calificarse este punto?

Respuesta:

Si no ha realizado despachos de reactivos químicos, insumos de laboratorio y equipos de laboratorio no obtendrá ningún punto, debido a que son estos tipos de bienes que el Instituto debe despachar, y la experiencia en este tipo de despachos es considerado sustancial para nosotros.

debe despachar, y la experiencia en este tipo de despachos es considerado sustancial para nosotros.

Consulta 2:

No se solicita otros criterios de evaluación que deberían tenerse en cuenta como: contratos con empresas privadas y del estado, metodología y cronograma de trabajo, actualizaciones en la profesión entre otros.-

Respuesta:

Se solicita contratos u ordenes de servicio con instituciones públicas, que hayan realizado ese tipo de despachos (reactivos, insumos, equipos de laboratorio), con respecto a la metodología y cronograma de trabajo, no son considerados relevantes, y con referencia a las actualizaciones tenemos experiencia en llamados anteriores que no lo realizan o no presentan los certificados que avalen.

Consulta 3:

Atendiendo el tiempo en que la convocante pueda responder las consultas, pudiendo surgir nuevas consultas a partir de las respuestas, solicito ampliar el tiempo de presentación y aperturas de las ofertas.

Respuesta:

Las fechas de entrega y apertura de ofertas no podrán ser modificadas debido a la urgencia de utilizar los servicio de despacho.

Atentamente;

REPUBLICA DEL PARAGUAY • INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • UOC - IICS

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la SUB-UOC IICS UNA